

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, META

NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011- Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación.

El Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Meta, ha proferido resolución N° 184 del 8 de noviembre de 2019, que en su parte resolutive,

RESUELVE:

PRIMERO: Dejar sin valor y efectos jurídicos la anotación N° 9 del folio de matrícula inmobiliaria 230-88676, turno 2019-230-6-9821 del 10.6.2019, de conformidad a la parte motiva de esta resolución. Déjense las salvedades a que haya lugar.

SEGUNDO: Notificar del presente Resolución a los señores, Jorge Isaac Umaña cardenas y Alberto Sanchez Sanchez.

Si la citación no fuere posible, súrtase la notificación de que trata el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Notaria Segunda de Villavicencio.

CUARTO: contra el presente porveido procede recurso de reposición ante el Registrador de Instrumentos Públicos de Villavicencio y/o apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la SNR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. (art. 76 ley 1437 de 2011).

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos una vez se encuentre ejecutoriada.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta

Dirección: Calle 39 No. 31 - 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofiregisvillavicencio@supernotariado.gov.co



Dada en Villavicencio, Meta, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2019.

Dentro del expediente no figura dirección Razón por la cual la notificación se surtirá conforme a lo establecido en el Art.69 del C.P.A y C.A.

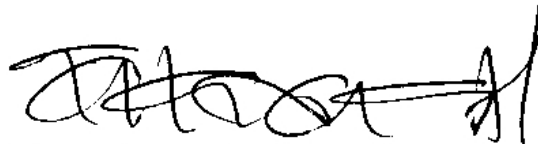
Hay firma del Dr. GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

El presente aviso se fija por el término de 5 días en la cartelera del despacho oficina de registro de instrumentos públicos del círculo de Villavicencio, y se publica en la página web de la Superintendencia de notariado y Registro para notificar a Alberto Sanchez Sanchez.

Fecha de fijación: hoy 13 de noviembre de 2019, siendo las 8.00 AM.

Fecha de desfijación: el día 19 de noviembre de 2019, a las 4.00 PM.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fecha del retiro del aviso.



TATIANA SABOGAL HERRERA

Coordinadora Grupo de Gestión Jurídico Registral.

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta**

Dirección: Calle 39 No. 31 – 59 Centro
Teléfono: (8) 6625029 Ext. 3834, 3818, 3816
E-mail: ofiregisvillavicencio@supernotariado.gov.co

